

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, acompañado por D. [REDACTED] técnico del Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Autoridad de Seguridad Nuclear francesa (ASN).

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de diciembre del año dos mil nueve en la sede de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa), sita en Madrid, que está autorizada como titular para la ejecución de las actividades de vigilancia y mantenimiento de la instalación nuclear de Vandellós 1, sita en el término municipal de Hospitalet de L'Infant (Tarragona), según la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y comercio de fecha 17 de enero de 2005 por la que se autoriza su fase de latencia.

Que el objeto de la inspección fue el control, seguimiento y análisis de los primeros resultados de las campañas de caracterización del cajón del reactor y del grafito del depósito temporal de grafito (DTG) llevadas a cabo a lo largo del año 2009. Todo ello, de acuerdo a la agenda de inspección que se remitió con anterioridad (anexo A).

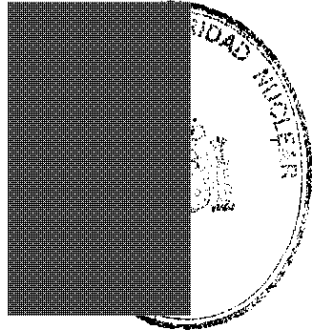
Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], director de la instalación, don [REDACTED] jefe de latencia y supervisor de la misma, don [REDACTED] técnico experto de protección radiológica, don [REDACTED] y don [REDACTED] Madrid, del departamento de Proyectos de Clausura de Enresa y don [REDACTED] del departamento de Garantía de Calidad de Enresa.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico y los representantes del titular de la instalación, así como de las comprobaciones técnicas y documentales realizadas, resulta lo siguiente:

Resultados de la campaña de caracterización del cajón

- Que según se manifestó a la Inspección, las operaciones de caracterización del cajón se realizaron en cuatro semanas, según lo previsto en la propuesta de modificación de diseño PMD-058-001-09.
- Que durante la ejecución de las operaciones se realizaron seis taladros en las paredes del cajón con un total de 173 muestras, para análisis de emisores alfa y beta totales, tritio, carbono 14, así como espectrometría gamma.
- Que durante las operaciones de extracción de muestras no se recibió ninguna dosis por parte de los operadores (ver anexo B).
- Que según se manifestó a la Inspección, durante las operaciones se generaron unos 15 kilogramos de residuos radiactivos, fundamentalmente de filtros del equipo extractor de aire.
- Que según se manifestó a la Inspección, los valores obtenidos en el muestreo están aún pendientes del control de calidad final, estimándose que se dispondrá de los resultados definitivos a lo largo del primer semestre de 2010.



Que los resultados de la campaña de caracterización del cajón se integrarán en la próxima revisión del *Estudio de seguridad* de la instalación prevista para el año 2011.

Que estos resultados permitirán determinar los espesores máximos de activación del hormigón cajón del reactor y proceder a la segregación en categorías y cantidades de residuos radiactivos previstos durante el desmantelamiento del mismo.

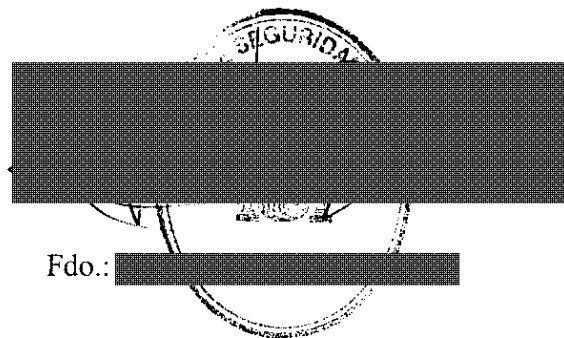
Caracterización del grafito almacenado

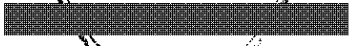
- Que según se manifestó a la Inspección, se realizaron las operaciones de extracción de grafito del depósito temporal de grafito (DTG) de la instalación, según lo previsto en la propuesta de modificación de diseño PMD-058-002-09 (revisión 1).
- Que durante la operación se extrajeron seis muestras de grafito del contenedor CME-1-V-029. Las muestras (peso neto total de 8,741 kilogramos) se encuentran almacenadas en un bidón de 220 litros en el hall del DTG listas para su expedición (Anexo C).
- Que el grafito extraído servirá de muestra para diversos ensayos de laboratorio en EE.UU, dentro de un proyecto de destrucción de grafito irradiado mediante proceso de reformado con vapor.

- Que según se manifestó a la inspección, Enresa está a la espera de que la instalación receptora de las muestras de grafito en EE.UU. disponga de las autorizaciones de la NRC y del estado de Tennessee para la importación de las muestras de grafito a EE.UU.
- Que se verificaron las dosis recibidas por los trabajadores durante la operación de extracción, estando dichas dosis debajo de lo inicialmente previsto en la mencionada PMD-058-002-09 (revisión 1) (Anexo D).

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo y la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 16 de diciembre de dos mil nueve.



Fdo.: 

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

TRÁMITE Y COMENTARIOS
AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/VA1/09/812

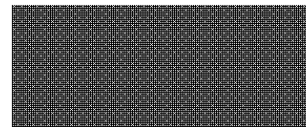
La referencia del Acta indicado en la carta de remisión de la misma (CSN/AIN/VA1/09/812), no coincide con la referencia del Acta (CSN/AIN/VA1/09/81~~1~~).

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 18 de enero de 2010



Director de Operaciones

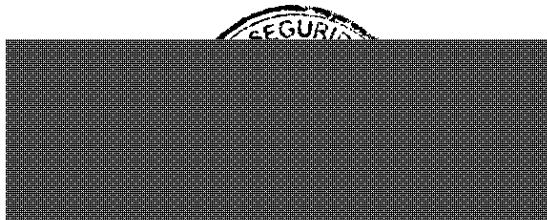
Madrid, 21 de enero de 2010

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/VA1/09/812, el inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

La referencia del acta debe ser 812 en lugar de la 811

Se aceptan los demás comentarios respecto a la confidencialidad de la información contenida en la misma



Fdo.:

[Redacted name]

INSPECTOR